



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 55

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENTE: DON PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 12

**celebrada el jueves, 29 de mayo de 1997,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación sobre el Informe elaborado por la Subcomisión especial de seguimiento encargada de estudiar y discutir el proceso abierto por la Conferencia Intergubernamental. (Número de expediente Congreso 154/000001 y número de expediente Senado 577/000001.)

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.
Empezamos con los trabajos de la Comisión Mixta Congreso-Senado de la Unión Europea en el día de hoy, con un punto único en el orden del día referido al informe elaborado por la subcomisión especial de seguimiento encargada de estudiar y discutir el proceso abierto por la Conferencia Intergubernamental.

En mi opinión lo que deberíamos hacer hoy es una presentación inicial del texto de la ponencia, fijar posiciones y proceder a la votación, para terminar con un acuerdo de elevación a los Plenos de ambas Cámaras sobre, en su caso, el acuerdo de la Comisión.

Por tanto, si a sus señorías les parece bien, haría inicialmente una presentación del texto de la subcomisión, pasaríamos a continuación a la fijación de posiciones, tanto respecto al texto como a las enmiendas que queden vivas, y evidentemente a posteriori entraríamos en la vo-

tación de los distintos temas que están vivos todavía en esta Sesión de la Comisión.

¿Alguna objeción sobre este punto?

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, una pregunta con respecto al método y a cómo pasan las distintas posiciones a los Plenos. Exactamente, cómo pasaría nuestra posición, que es de enmienda a la totalidad con texto alternativo.

El señor **PRESIDENTE**: Primero, en lo que se refiere al acuerdo posible que adopte esta Comisión, elevaríamos a los Plenos de ambas Cámaras los acuerdos pertinentes.

Segundo punto, qué sucede con las enmiendas a la totalidad o las enmiendas parciales que no sean aprobadas por la Comisión. Puesto en contacto con la Junta de Portavoces, que debatió el tema la pasada semana, tengo la impresión de que en estos momentos hay opiniones contradictorias entre unos y otros portavoces. En consecuencia, creo que la posición más razonable es plantearle a la Junta de Portavoces el próximo martes cuál es el modelo de elevación al Pleno que al final consideran pertinente. Si la interpretación de aquellos que defienden —que se pactó la semana— elevar al Pleno tanto los acuerdos como los temas no acordados prevalece, lógicamente irán al Pleno tanto el acuerdo como los temas no acordados en esta Comisión. Si prevaleciera la posición contraria, prevalecerá la posición contraria, porque no es un tema que desgraciadamente podamos decidir en esta Comisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entiendo, señor Presidente, que con independencia de que pasen o no como enmiendas o como votos particulares, se podría exponer la posición que se ha tenido en esta Comisión en los Plenos correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es absolutamente evidente. En turno de cada grupo lógicamente se puede hacer referencia al dictamen final de esa Comisión o a cualquier otro punto que se haya planteado a la Mesa.

Si les parece, voy a hacer la presentación del informe que todos ustedes han recibido. Haría un primer comentario respecto a las características del informe. Este informe se ha elaborado por la subcomisión en las reuniones que tuvieron lugar a partir de la tarde de ayer y esta mañana con participación de los distintos grupos. Este informe, con algún voto particular, alguna enmienda viva de algún grupo concreto —exactamente del Grupo Socialista—, está acordado por el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Por tanto, el texto sustituye a los documentos enviados por cada uno de esos grupos y la única modificación técnica que habría que hacer respecto al documento que tienen ustedes encima de la mesa está en la primera página, donde dice introducción, que al final hace referencia a:

«Concluidas las comparecencias y con los antecedentes citados, se eleva al Pleno de la Cámara el texto siguiente»: Me dicen los letrados que técnicamente tiene que ser un acuerdo distinto y que la subcomisión lo que tiene que hacer es proponer su votación a esta Comisión. Por tanto, quedaría redactado de la forma siguiente: Concluidas las comparecencias y con los antecedentes citados, se propone para votación de la Comisión el texto siguiente. Luego seguiría el dictamen y los restantes elementos incluidos en el texto. Ésa es la única modificación respecto al documento que se les ha entregado.

Dicho esto, quedarían vivas, aparte de esa propuesta específica del Grupo Socialista, la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida y las enmiendas planteadas por el Bloque Nacionalista Galego, Eusko Alkartasuna y Unión Valenciana. También hay una enmienda presentada fuera de plazo, cuyo debate podemos plantear o no, por parte de Coalición Canaria. Esos son los temas pendientes. Si a sus señorías les parece bien podemos incluir la enmienda de Coalición Canaria para su debate posterior.

De acuerdo con el procedimiento que les acabo de proponer y sobre la base de esta documentación, pasaría al punto siguiente, consistente en la fijación de posiciones de los diferentes grupos respecto al dictamen y a las enmiendas que quedan vivas. Por tanto, pediría a los distintos portavoces que quisieran intervenir que me lo digan en el momento oportuno. Supongo que quieren intervenir todos.

Empezaremos de mayor a menor, dejando al Grupo Popular para el último lugar. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Entiendo que es un turno de fijación de posición.

El señor **PRESIDENTE**: Concretamente, es un turno para fijación de posición respecto al dictamen y, en su caso, sobre las enmiendas vivas existentes.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, intentaré fijar la posición de mi grupo, en primer lugar, sobre el texto acordado con el Grupo Popular y el Grupo de Convergència i Unió.

Desde nuestra incorporación a la Unión Europea, el Grupo Socialista viene defendiendo que esta política debe ser ampliamente compartida por los grupos mayoritarios de la Cámara y que logre el máximo consenso posible en torno a las formulaciones que desde España se hagan en la construcción europea. Hemos estado trabajando, en primer lugar, en la anterior legislatura, como grupo que da apoyo al Gobierno y, en esta legislatura, como grupo de la oposición, manteniendo siempre esta línea que forma parte de nuestra política, es decir, la búsqueda de los acuerdos más amplios posibles para que la posición española ante la Unión Europea sea sólida y fuerte, ampliamente compartida por las fuerzas políticas y por el conjunto de los ciudadanos.

Por tanto, hoy nos alegramos de poder compartir este texto con el Grupo Popular y Convergència i Unió y esperamos que, en el transcurso de este debate, se puedan

incorporar otros grupos, como Coalición Canaria y otros que no han presentado enmiendas o cuyas enmiendas están ya incorporadas al texto consensuado. El texto que hoy debatimos aquí, fruto de múltiples reuniones, pero particularmente de las jornadas de trabajo de ayer por la tarde y de esta mañana para llegar a un acuerdo, creo que viene a componer una posición ampliamente compartida de nuestro país ante la Unión Europea y las reformas que la Unión Europea debe abordar.

Hace ahora unos cuarenta años que se crearon las Comunidades Europeas; ha habido sucesivas ampliaciones de la Unión y se han multiplicado sus cometidos. Su propia complejidad y la magnitud de los problemas de nuestra época hacen difícil captar el verdadero significado y la permanente necesidad de la integración europea. Seguramente hoy Europa es diferente de aquella, podríamos afirmarlo con toda seguridad, una Europa que ha cambiado, en parte gracias al éxito de la Unión. Todas las naciones de esta Europa que regresan a la libertad, la Europa del centro y del este, desean unirse y cooperar más estrechamente con la Unión Europea. A ello estamos contribuyendo, sin duda, con el proyecto que hoy debatimos. Uno de los dos grandes elementos de la reforma que la Unión Europea afronta en esta etapa sería crear un espacio de paz y seguridad, anclar a las democracias occidentales al espacio de libertad, seguridad y bienestar que es la Unión Europea, a los países que, después de la caída del muro de Berlín, quieren integrarse en nuestro contexto.

El segundo gran elemento es cómo casar los intereses de España en la construcción europea. Sin duda, a ello contribuimos, en el texto que hoy estamos tratando, con numerosos elementos a los que después me referiré. Por tanto, esos dos elementos se van desglosando en cada uno de los aspectos que la reforma que hoy abordamos ha tratado y que el texto de la subcomisión recoge.

En primer lugar, en el apartado I.1, se han ido incorporando los textos sobre derechos fundamentales y no discriminación. Quiero destacar especialmente de esta parte la necesidad de incorporar al Tratado los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos de la Unión y el deber de respetarlos por sus Estados miembros, pero también incorporar al Tratado que se garantice la no discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión o minusvalía, entre otros, o consolidar y desarrollar el principio de igualdad entre hombre y mujer dentro del Tratado. Asimismo, quisiera destacar de este aspecto que todos estos derechos estarían garantizados por el Tribunal de Justicia Europeo. Por tanto, en este apartado hemos visto cómo se contemplaban nuestras inquietudes en el momento actual, abordando una reforma satisfactoria para nosotros.

El apartado I.2 tiene como elementos fundamentales establecer un equilibrio entre el binomio libertad y seguridad, y para ello se proponen básicamente tres elementos: la comunitarización de los acuerdos de Schengen, dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Europeo de diciembre de 1996 sobre asilo y crear, a través de la revisión de los tratados, un verdadero fortalecimiento de la

cooperación judicial y policial. Estamos, por tanto, ante reformas que afectan directamente a los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

En el segundo capítulo, el de la Unión y el ciudadano, se abordan temas tan importantes como el del empleo en la Unión Europea, la política social o la igualdad hombre-mujer dentro del capítulo de derechos sociales. Se producen avances importantes en materia de empleo al incluir un nuevo capítulo en donde se especificarán los objetivos comunes y los procedimientos que, en el ámbito de empleo, se deben seguir a nivel de Unión Europea, o en donde se fomente la coordinación de las políticas de los Estados miembros y de la Unión en materia de empleo para contribuir a la preparación del Consejo de Trabajo respecto a la política económica y de empleo en consulta con los interlocutores sociales; o al integrar el acuerdo sobre política social, anejo al protocolo del Tratado de la Unión Europea, incorporándole el principio de igualdad de sexos.

Por tanto, también estamos ante la dimensión social europea, en la que se profundiza en aquellos aspectos que más directamente vienen a afectar a los ciudadanos de la Unión.

Además, en este dictamen establecemos un capítulo sobre medio ambiente, protección de los consumidores, lucha contra el fraude y fortalecimiento de la cooperación aduanera y hacemos particularmente dos referencias que afectan tanto a la construcción europea como, de una manera muy directa, a nuestro país. Mencionamos la necesidad de contar con un estatuto permanente de regiones ultraperiféricas que afectan directamente a las islas Canarias o la de definir y reconocer las desventajas estructurales vinculadas al hecho insular que tienen las regiones insulares y que perjudican su desarrollo económico y social.

Abordamos el principio de subsidiariedad desde los postulados establecidos en Birmingham y Edimburgo, el de la transparencia y la calidad de la legislación comunitaria, así como el voluntariado o el mantenimiento de las políticas comunes. Por tanto, estamos ante un capítulo que afecta de una manera muy importante tanto a los ciudadanos como a las políticas de la Unión.

En el capítulo de la política exterior y de seguridad común se mejora el sistema de toma de decisiones, permitiendo la abstención constructiva, pero fundamentalmente se crea un nuevo instrumento de planificación de políticas y de alerta precoz, la denominada célula de planificación y análisis, que permitirá a la Unión Europea adelantarse a los conflictos y seguir contribuyendo sin duda a crear ese espacio de paz y estabilidad en la Unión Europea.

En materia de seguridad, proponemos que exista una integración progresiva de la Europa occidental en la Unión Europea, además de otros elementos, como el de integrar en el Tratado las misiones militares de carácter humanitario, como primer paso sustancial para dotar a la Unión Europea del componente de defensa.

Hay un capítulo sobre relaciones económicas y otro completo sobre las reformas institucionales; unas refor-

mas que no sólo afectan al sistema de decisiones de la Unión Europea, sino al resultado de las políticas de la Unión Europea para sus ciudadanos y particularmente para nuestro país; unas reformas que se plantean desde el horizonte de equilibrar socioeconómicamente la Unión Europea y, por tanto, de tomar decisiones en las que encuentren acomodo todos los Estados y todos los ciudadanos de la Unión. Para ello se propone básicamente un sistema de votaciones que garantice a nuestro país, al conjunto de Estados de la Unión Europea, que no puedan ser minorizados cuando, detrás de ellos, exista un amplio número de ciudadanos.

Desearíamos que la Comisión redujera la cantidad de sus miembros, pero en cualquier caso pretendemos que se mantenga la fórmula actual por la que España tiene, al menos, dos comisarios.

Establecemos mayores competencias para el Parlamento Europeo, simplificando sus sistemas de decisión, mayores competencias para el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas; damos un nuevo status al Comité de Regiones y al Comité Económico y Social y mayores competencias y capacidad de información a los Parlamentos nacionales.

Por tanto, señorías, estamos ante una reforma que supondrá un paso más en la integración europea, un paso más hacia este espacio de seguridad, de bienestar y de paz que representa la Unión Europea; un espacio de cohesión económica y social que nosotros queremos contribuir a mantener con nuestras aportaciones.

De las enmiendas de los otros grupos distinguiría las concretas de las genéricas. En cualquier caso, deseo decir que el esfuerzo de aproximación que se ha producido para mantener la coherencia de un proyecto que entendemos mayoritario dentro de la Cámara y en la sociedad, en algunos casos no ha sido posible; esa aproximación no siempre es deseada por todos. En esta Europa plural existe la diferenciación incluso de los que, queriendo ir mucho más allá que el resto, se quedan al margen de esos procesos de integración. Éste no es el último paso; no es la piedra final en la construcción del edificio europeo, sino sólo un paso más, y en el camino que vayamos recorriendo esperamos ir encontrando fórmulas en las que se mantenga este gran bloque que desea avanzar conjuntamente hacia una mayor integración europea para garantizar ese espacio de cohesión económica y social al que tanto me he referido.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor Presidente, el hecho de que se presente para su aprobación por esta Comisión un informe que ha sido objeto de transacción, después de arduos trabajos, además del esfuerzo de redacción, entre aquellos miembros que han asistido a la subcomisión y básicamente entre representantes del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular y este portavoz, en nombre de Convergència i Unió,

unido al hecho de que el señor Costa haya hecho una larga intervención detallando las principales aportaciones que hace este informe, me va a ahorrar tener que entrar de nuevo en ellas, habida cuenta de que la inmensa mayoría de los comentarios o propuestas del señor Costa se contienen en el informe que, como digo, ha sido transaccionado y, por tanto, suscribimos en su integridad.

Por otro lado, el hecho de que vaya a haber un Pleno en esta Cámara en el que se fije con mayor amplitud, en todo caso con otro alcance, la posición política de cada grupo acerca de este informe, es otro motivo más que me permite ser particularmente breve en esta intervención.

Querría, ante todo, felicitar me por el hecho de que hayamos llegado, como no podía ser menos en un tema de esta trascendencia, a un informe conjunto entre los grupos que hemos contribuido más directamente a su redacción, y confío en que, como resultado de las votaciones de esta tarde en esta Comisión, sea aprobado por la mayoría de las fuerzas políticas.

En segundo lugar, yo creo que es ésta la oportunidad para dejar constancia de la cooperación que ha recibido la subcomisión por parte del Gobierno y de sus representantes, facilitando para sus trabajos toda la información con la que en cada caso podían contar y con la máxima celeridad y prontitud posible. Creo que, que de la misma manera que cuando las cosas no funcionan es oportuno decirlo, y hacerlo bien alto y claro, cuando las cosas funcionan, como no podía ser de otra forma, es decir, con la máxima colaboración del Gobierno con las Cámaras, también es oportuno dejar constancia de ello.

Si nos centramos en lo que es estrictamente el texto del informe (ya digo que no voy a entrar en el detalle de su contenido; lo ha hecho el señor Costa; insisto en que no se entienda como una falta de interés en los grandes planteamientos que hace esta Comisión, sencillamente los doy por hechos), voy a destacar algunas de sus principales carencias, tema que en su momento quizá ya desarrollaré pero, en nombre de mi grupo, aunque suscribamos este informe, ello no significa —y hay que decirlo, por supuesto— que consideremos que aquí está todo lo que podría estar, es decir, están todos los que son, pero no son todos los que están, como se suele decir.

Nosotros hubiéramos querido que la Cámara, y sobre todo el Gobierno en las negociaciones, hubieran sido un poco más osados en la defensa de algunos puntos, en particular en lo que se refiere al papel de las regiones en Europa. En los demás, en su inmensa mayoría, estamos sustancialmente de acuerdo con el Gobierno, tanto en los ámbitos institucionales como en las principales iniciativas que el Gobierno ha puesto sobre la mesa de la Conferencia.

En cambio, en lo que hace referencia al papel que han de jugar las regiones a título individual en Europa, así como al papel —cuestión distinta— que ha de jugar el Comité de Regiones en Europa, creemos que todavía estamos lejos del modelo ideal que nosotros querríamos alcanzar. En ese sentido mi grupo apoyará algunas de las enmiendas presentadas por la Diputada de Eusko Alkartasuna, que reflejan algunas de esas carencias en concor-

dancia con lo que fue el contenido del informe-propuesta que elaboró la Conferencia de las comunidades autónomas para asuntos comunitarios, informe que contenía toda una serie de propuestas, algunas de las cuales han sido aceptadas por el Gobierno, y en esa medida han sido más o menos recogidas en el texto del informe.

Hay otras, y me refiero muy particularmente al reconocimiento expreso y explícito de las regiones que tienen potestad legislativa, que entendemos que merecen un tratamiento distinto y específico, no sólo dentro del Estado español —tratamiento que les da la Constitución por igual a todas las comunidades autónomas—, sino incluso en el conjunto de la Unión Europea. El hecho de que haya regiones que sean poco más que un departamento administrativo, mientras que otras tengan una auténtica soberanía política, eso sí, compartida, pero verdadera soberanía política y plena legitimación democrática en sus órganos de Gobierno, entendemos que debería reflejarse también a nivel de la Unión Europea a muchos efectos. Ésa es una carencia y nosotros daremos apoyo a la propuesta de Eusko Alkartasuna de incluirlo en el informe de la Comisión Mixta.

Por lo demás, se nos presenta en este último momento una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que no nos parece mal en su contenido, matizando un poco su literalidad, cosa que se podrá hacer quizá después, aunque entiendo que de hecho ya está recogido en lo que es el texto del informe tal como ha sido consensuado. La mención que ya contiene el informe a las regiones ultraperiféricas a mi modo de ver dejar claro lo que preocupa, y con razón, al grupo de Coalición Canaria, y en general a todos los diputados y senadores de esa comunidad. De todos modos, lo que abunda no daña y, por tanto, si se quiere detallar más, como hace esta enmienda, modificando un poco su literalidad, no tendríamos inconveniente en apoyarla.

Terminó aquí reiterando nuestra plena sintonía con el informe, tal como ha sido aprobado, nuestra reserva para el debate más profundo que se haga en el Pleno la semana que viene, en el que fijaremos de forma más amplia nuestra posición acerca de la Conferencia Intergubernamental, sus aciertos y sus lagunas, repitiendo que no podemos sino felicitarlos por el trabajo de consenso al que hemos llegado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quiero partir en mi intervención de una constatación, fundamentalmente relacionando nuestra reunión de esta tarde con la que hemos tenido esta mañana en el Pleno y las distintas y muy diferentes expectativas que han despertado ambas reuniones. Hoy estamos aquí bastante aislados social y mediáticamente, cuando estamos discutiendo ni más ni menos que la segura reforma, en los términos en que al final se considere, del Tratado de la Unión Europea. Estamos dis-

cutiendo un tema de enorme calado estratégico y, sin embargo, los debates en este país van por otro lado.

En segundo lugar, señor Presidente, antes de entrar en el contenido de nuestra enmienda de totalidad con texto alternativo, quiero documentar, en el pórtico de mi intervención, una cierta sorpresa al comprobar la diferencia entre ciertas declaraciones públicas y el acuerdo rotundo, textualmente suscrito, al que han llegado Partido Popular y Partido Socialista, fundamentalmente. También aquí figura la firma de Convergència i Unió, con independencia de que se puedan sumar otras fuerzas políticas representadas en la Cámara Alta.

Yo leí ayer reflexiones hechas desde Bruselas por un líder, que es Diputado de esta Cámara, en el sentido de que las propuestas del Partido Popular eran poco imaginativas de cara a la reforma del Tratado de la Unión Europea, eran pobres, y ahora veo que, a fuerza de ser líder político, aparece aquí suscribiendo este texto, a mi juicio de propuestas mínimas, de cara a la reforma del Tratado de la Unión Europea en el Consejo Europeo de Amsterdam los próximos días 16 y 17 de junio.

Digo esto para marcar una singularidad de la política española, por lo menos con respecto a la francesa, tal como se ha desarrollado en la última campaña electoral, y sigue desarrollando hoy mismo, a la hora de hablar, como ha dicho el portavoz del PSOE, de que el que no esté de acuerdo está al margen de esta situación europea. Allí se ha producido una emergencia al alza de fuerzas de izquierda (el Partido Socialista, el Partido Comunista) pero, en todo caso, esa subida del Partido Socialista se ha hecho sobre la base de un discurso crítico con respecto al pacto de estabilidad y a las propias previsiones del Tratado de la Unión Europea suscrito en Maastricht.

Quiero decir con esto que las cosas no son tan fáciles como a veces se retratan desde la —no voy a decir improvisación— singularización de una reunión en un Estado determinado de la Unión Europea, máxime cuando ayer mismo veíamos cómo los representantes del componente social y de la frustrada cohesión económica y social de la Unión Europea se manifestaban frente a la falta de previsiones de cara al objetivo de la creación de empleo en el Tratado de la Unión Europea en las políticas consecuentes en el resto de los países de esta Unión.

Por tanto, no hagamos foto fija de esta situación, porque la dinámica es muy fluida y se puede ir amplificando de cara a una situación diferente a la que venimos observando en estos momentos.

Sus señorías saben como yo que prácticamente de todas las encuestas que se han hecho hasta este momento con respecto a Maastricht y sus contenidos, y con respecto a la convergencia que se está produciendo, el 50 por ciento no está de acuerdo, y el otro 50 por ciento está de acuerdo pero no sabe todavía por qué. El aislamiento mediático y social de esta reunión que ahora mismo estamos viviendo es un poco expresión de ese fracaso de comunicación del Tratado de la Unión Europea suscrito en Maastricht. Tanto es así que posiblemente empiece a hablarse, sobre todo si se llega al acuerdo de la reforma en los días 16 y 17 de junio, del Tratado de Amsterdam para sustituir

lo que ha sido la crónica de un fracaso anunciado en función de la falta de entendimiento e inteligibilidad de los contenidos del Tratado de Maastrich.

Hemos presentado un texto alternativo, elaborado cuidadosamente, que a nuestro juicio es posible jurídica, económica, financiera y políticamente hablando. Al mismo tiempo, y como sus señorías saben, vamos a solicitar, no sólo en España sino a través de una coordinación de fuerzas en todos los países de la Unión Europea, la celebración del referéndum; con el resultado de las elecciones en el Reino Unido y el compromiso de convocatoria de un referéndum de cara a que los pueblos de Europa tomen posición en función de políticas de nuevas creaciones, como el banco central europeo, que van a afectar a la vida cotidiana de la gente europea. Desde ese punto de vista, pensamos que debe ser reformado en profundidad el Tratado de la Unión Europea, incluso en los aspectos de la Unión Económica y Monetaria, que ni se rozan, cuando está previsto en el Tratado de Maastrich también la reforma de los aspectos económicos y monetarios y, sin embargo, no se abordan ni de lejos en esta reforma que se plantea. Conocemos algunas propuestas. Acabamos de conocer la que va a salir mayoritariamente en este Congreso de los Diputados, pero repito que no parece una propuesta de mínimos que nos cambia nada. Es una especie de arañazo con respecto a lo que es la estructura real del Tratado de la Unión en estos momentos. Desde ese punto de vista, en lo que afecta a los aspectos de la Unión Económica y Monetaria, la reforma es insalvable y se contiene como previsión en el Tratado de la Unión Europea, no cumplimentada, de cara a la cumbre de Amsterdam.

En nuestro documento aparecen dos objetivos que dan estructura al texto: el de la cohesión económica y social y el de la construcción democrática de los aspectos políticos europeos. Introducimos unas revisiones institucionales en profundidad, en función del déficit democrático del Parlamento y de otras instituciones y la resistencia a intentar instaurar, por lo menos en su inicio, una especie de marco constitucional de cara a una auténtica construcción europea desde el punto de vista de lo político. Si han leído el documento, verán que muchas veces deriva de discursos no sólo de representantes de nuestras fuerzas políticas, sino de otras fuerzas, por ejemplo, en la última campaña de las elecciones europeas, por el déficit institucional de la Unión Europea o el déficit del Parlamento europeo, pero no vemos que se haya recogido ni el espíritu, ni en muchos casos la letra de lo que se defendía, no sólo por representantes de Izquierda Unida sino de otras fuerzas. Desde ese punto de vista, el papel de motor, el papel de controlador de los poderes ejecutivos no hay que revitalizarlo, sino instaurarlo o reinventarlo porque en estos momentos no existe en el marco institucional de la Unión Europea, como tampoco existe ese papel de co-decisión, de colegislador que contemplamos y defendemos.

Respecto a la reforma de la Unión Económica y Monetaria —se lo hemos dicho el otro día también al señor Gobernador del Banco de España—, estamos impulsando

la necesidad de que se recoja como objetivo básico de la política económica europea, por tanto un objetivo nacional, la creación de empleo. En el Programa de Convergencia y Estabilidad y en el resto de los pactos no se recoge, en absoluto, el objetivo de la creación de empleo; se recoge, eso sí, el objetivo del crecimiento económico. Pero todos observamos que el crecimiento económico no es sinónimo de creación de empleo, como tampoco lo es un término equivalente al desarrollo. No es lo mismo desarrollo que crecimiento. El crecimiento se está alimentando sobre medidas estructurales que afectan a los precios del despido, a las cuantías de las nuevas jubilaciones, a las exenciones y desfiscalizaciones, que a nuestro juicio no son positivas. En esto coincidimos con algunas intervenciones que se han hecho en el Pleno, que, sin embargo, no van en la dirección de una reforma fiscal adecuada, de una armonización fiscal, como se defendía en muchos discursos de la campaña electoral. Pensamos que la Europa que defiende la cohesión económica y social está reaccionando. Lo hizo con mucha fuerza en el caso de la Renault y está reaccionando como se vio ayer y como se está viendo en las marchas por el empleo en muchísimos países de la Unión. Existe con esa inquietud de que ni siquiera la reforma del Tratado de la Unión, que se contempla en multitud de países que van a asistir a Amsterdam los días 16 y 17, cumplimente esos deseos y satisfaga las posibilidades de asumir ese objetivo de cohesión económica y social y, por ende, de creación de empleo. En el Tratado de la Unión y en este texto cuya redacción definitiva hemos conocido hoy en absoluto se toca este tema. Hay una nula capacidad para políticas redistributivas y para políticas de creación de empleo. Pensamos que estamos ante un proceso estrictamente neoliberal. Perdonen pero es una opinión.

Respecto a la política exterior, de defensa y de seguridad común, creemos que faltan instrumentos para una auténtica PESC, que no se contempla en el Tratado de la Unión ni en la reforma consecuente. Tampoco se contempla la voluntad política de un protagonismo muy demandado en los últimos tiempos. En asuntos como el de Bosnia, el Zaire y la cooperación al desarrollo existe gran demanda para que el papel de Europa cambie y sea un auténtico papel protagonista, de intervención democrática y pacífica. Vemos cómo Europa reduce su papel a esperar y ver. Hay que ir a un cambio en profundidad de cara a estructurar una auténtica PESC, completa —hasta ahora no la hay— e independiente —que tampoco lo es—, en función de las fortísimas determinaciones que introduce nuestra relación con los Estados Unidos de Norteamérica. La Conferencia Intergubernamental ha recogido propuestas irlandesas muy débiles. En cuanto a las procedentes de la etapa holandesa, algunas son interesantes pero bastante insuficientes. Nosotros introducimos este papel de una política europea de seguridad común, exterior y de defensa auténticamente independiente, con objetivos claros, de cara a ser un motor en la creación de un nuevo orden internacional y tener un papel teórico y práctico para la democratización y el cambio estructural de la ONU, papel que hasta ahora tampoco está jugando

la Unión Europea. Tampoco compartimos la creación de *mister* PESC como representante personal de esa política insuficientemente independiente que se contempla en el Tratado y en su reforma. No compartimos ese interlocutor único que restaría muchísimo protagonismo a otras instituciones que son las que deben representar esta política fundamental de la Unión Europea.

Como sabe bien, señor Presidente, no estamos de acuerdo con la OTAN, ni con su papel ni con sus ramificaciones sobre cómo se está configurando este problema en la Unión Europea. Deseamos un desarrollo de la OSCE y hablamos de otro modelo de defensa, defensa compartida, etcétera, que naturalmente tampoco se recoge en el Tratado de la Unión, aunque se recoge más en el Tratado que en las reformas consecuentes. Se recoge un cierto perfume que apunta más hacia la independencia y hacia una auténtica política de defensa europea y que se está viendo muy reducido en el último período. Era ya insuficiente en el Tratado de la Unión Europea, pero resulta absolutamente frustrante en las rectificaciones de las reformas que se nos plantean. En esta PESC completa que nosotros queremos para la Unión Europea, la cooperación al desarrollo debe estar comunitarizada, siendo vinculante, por ejemplo, el tema del 0,7 por ciento, con políticas de cooperación activa que no estén subordinadas a políticas económicas de ajuste, que en todo caso están creando desastres estructurales muy fuertes y cooperaciones muy débiles respecto a problemas —algunos de los cuales yo he enunciado aquí— que todos tenemos en la mente.

Termino, señor Presidente, aludiendo también brevísimamente —porque tendremos oportunidad, quizá no con mayor amplitud pero sí con mayor posibilidad de audiencia, de exponer estos temas en el Pleno del Congreso el próximo miércoles— al tema de la ciudadanía europea, que pensamos que está restringido en el Tratado de la Unión casi a elegir o ser elegido en comicios municipales o a ciertos derechos consulares que se contemplan pero que nos parece insuficiente. Nosotros pensamos que no se debe retroceder respecto a las ciudadanía nacionales, sino que hay que inventar, consolidar y reforzar el tema de la ciudadanía europea, cosa que a nuestro juicio no se está haciendo.

Pensamos también que hay que establecer una cooperación judicial clara, nítida, que no permita ningún tipo de salvaguarda respecto a la lucha contra el terrorismo, pero a nuestro juicio esa cultura y ese derecho no se debe poner en contradicción con el tema de la lucha contra el terrorismo y el derecho de asilo, tal como han dicho muchísimas organizaciones, asociaciones, juristas y constitucionalistas. En eso estamos de acuerdo. Hay que tener cuidado para que, por una parte, no haya ningún tipo de cobertura a la lucha antiterrorista, pero que, por otra parte, tampoco se abandonen conceptos de índole cultural a lo largo y ancho de los países de la Unión Europea. Pretendemos también que se distinga de manera clara —cosa que no se hace— entre terrorismo y narcotráfico, por un lado, y el tema de la inmigración, de otro. Aparecen confusiones escandalosas en algunos aspectos a la hora

de distinguir estos temas, que son absolutamente diferentes. Nosotros vamos a hacer un esfuerzo de cara a intentar esa distinción.

Por tanto, señor Presidente, nosotros elevaremos esta propuesta, desde nuestra disonancia, tanto al Pleno del Congreso como al Pleno del Senado, y esperamos que a partir de este momento se les devuelva la palabra a los pueblos para que puedan emitir su opinión en función de la nueva cotidianidad que puede inaugurarse en Europa después de —si se llega a un acuerdo en Amsterdam, veremos si no es en Luxemburgo— esta nueva reforma del Tratado de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Gangoiiti.

El señor **GANGOITI LLAGUNO**: Señor Presidente, en primer lugar quiero anunciar que nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente este dictamen, incorporándose al consenso de la gran mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Desde incluso la legislatura de 1982, cuando se debatió la adhesión de nuestro Estado a las Comunidades Europeas, ha sido una postura de nuestro grupo el tratar de buscar fórmulas de consenso en los aspectos europeos, fórmulas de consenso al margen de discrepancias que mantenemos. Por tanto, nuestro grupo va a votar favorablemente este dictamen.

Dicho esto, quisiera decir que de todas formas como grupo parlamentario sentimos una frustración —frustración de la que no es culpable, ni mucho menos, el Gobierno español— en el sentido de que cuando se aprobó el Tratado de Maastricht y se anunció que posteriormente habría una revisión de los tratados —la Conferencia Intergubernamental que se está celebrando en la actualidad— todos pensábamos en aquel entonces que se iba a avanzar mucho más de lo que se ha avanzado. Y exceptuando en el aspecto del euro, de la Unión Económica y Monetaria, que es un tema realmente importante y que parece ser que cada día está más claro que va a entrar en vigor el 1 de enero de 1999, hay otra serie de temas en los que no se ha avanzado nada. Cuando se aprobó el Tratado de Maastricht, yo creo que todos dábamos por hecho que en la Conferencia Intergubernamental que se celebra en estos momentos se darían avances importantes en la política exterior y de seguridad común, que se caminaría hacia una integración de la UEO en la Unión Europea, que Schengen quedaría incluida en el Tratado. Desde luego en estos tres puntos, salvo que cambie mucho de aquí a la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, no se va a dar ningún paso importante al respecto. Por tanto, quiero decir que al margen del tema del euro, como he citado anteriormente, de Maastricht a aquí se avanza muy poco en el proyecto de consolidación europea.

Hay otra cuestión que también quisiera comentar muy brevemente, el del Comité de Regiones. Nuestro grupo parlamentario —en su momento ya lo dijimos— no creíamos en esta configuración del Comité de Regiones, no creíamos en un Comité de Regiones en el que se integran, dentro de una Europa profundamente asimétrica, de

acuerdo con sus respectivas Constituciones, nacionalidades y regiones del Estado español, los *länder* alemanes o austríacos, unidades administrativas francesas, condados británicos y ayuntamientos. Mezclar a nacionalidades y regiones con una fuerte capacidad competencial, política, con instituciones administrativas como los ayuntamientos o incluso departamentos administrativos franceses, yo creo que eso era, de alguna forma, igualar a la baja la capacidad de presencia de las nacionalidades y regiones. A nosotros nos hubiese gustado que esta revisión del Tratado hubiera contemplado la posibilidad de la capacidad de recurso de todas las regiones europeas ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, pero no se ha llevado a cabo. También nos hubiese gustado que hubiese habido una definición del principio de subsidiariedad no sólo en el sentido de que no hay que volver a una renacionalización de las políticas comunitarias —estamos de acuerdo— sino también un principio de subsidiariedad entendido a nivel de la configuración interna de cada uno de esos Estados asimétricos que componen la Europa de los Quince, en definitiva, de la capacidad, en nuestro caso, de nacionalidades y regiones de poder ejercer competencias. En este sentido quiero decir que no existen obstáculos jurídicos para emitir esa participación. Estamos viendo que en la delegación alemana, en la austríaca, en la belga e incluso en la portuguesa, en los casos concretos y específicos de Azores y de Madeira, se produce con total naturalidad. Incluso en la pasada legislatura del Parlamento Europeo, éste mismo aprobó una resolución en la cual invitaba a los Estados miembros, que en virtud de su ordenamiento constitucional cuentan con regiones dotadas de competencias legislativas, a facilitar la participación de representantes de las mismas en las reuniones del Consejo de Ministros cuando se trate de cuestiones de su competencia.

Pasando a otro tema, hay dos elementos positivos que quisiera resaltar de este texto. En primer lugar, aunque es un planteamiento quizás un poco tímido, se introduce de una vez por todas un capítulo sobre el empleo. Yo creo que cada día todos somos más conscientes, no sólo aquí sino a nivel de toda Europa, que el gran desafío que tiene la sociedad europea es el desempleo. En ese sentido, nosotros creemos que es positivo que se introduzca este capítulo. Ahora bien, esperemos que no se quede ahí, sino que sirva para que la Unión Europea, de la misma forma que atacó frontalmente el tema de la moneda única, ataque también frontalmente el desempleo y haya una conferencia en la que se plantee monográficamente este problema. El segundo punto que nos resulta satisfactorio de este texto es el que se refiere a la cooperación transfronteriza. Dentro de la esfera del Comité de Regiones se introduce una mayor capacidad en el ámbito de la cooperación transfronteriza. Creemos que eso es positivo porque es hacer Europa y también porque no hay que olvidar que existen pueblos con una misma cultura, con una misma lengua, que están a caballo entre los dos Estados.

En definitiva, tal y como decía al principio, nuestro grupo va a votar favorablemente este dictamen. Pero lo va a votar con una amargura en el sentido de que vemos que desde Maastricht hasta aquí no se ha progresado excesiva-

mente, que se está progresando, única y exclusivamente, en el ámbito económico y monetario, en el ámbito financiero. Ésta es la constatación de una tendencia que está llevando la Unión Europea desde su fundación. Si vemos la primera de las comunidades, la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, se desarrolló y se creó una alta autoridad para legislar sobre todo lo relacionado con esas dos materias primas estratégicas, muy importantes después de la II Guerra Mundial. La Comunidad Económica Europea básicamente lo que creó fue una unidad aduanera y una política agrícola común; seguimos hablando única y exclusivamente de economía. El Acta Única Europea, que introducía aparte del mercado único una serie de componentes no sólo económicos, como la libre circulación de personas, vemos que, a pesar de que dicha Acta Única Europea entró en vigor en 1993, la libertad de circulación de mercancías y de capitales se está cumpliendo, pero no la libertad de circulación de personas y respecto al Tratado de Maastricht, vemos que básicamente se va a cumplir lo referente el euro, pero que los pasos que se dan en lo que se refiere al segundo y al tercer pilar, en definitiva, a la política ciudadana, quedan muy escasos.

Por tanto, nosotros creemos que la Unión Europea tiene que hacer una reflexión. El proyecto no puede ser única y exclusivamente económico. Hay que hacer un proyecto. Si queremos hacer realmente una unión política, es necesario dotarle de otra serie de contenidos y de avances que no se están dando. En ese aspecto quisiera también resaltar las pocas competencias de más que se le van a dar al Parlamento Europeo, lo cual acrecienta el déficit democrático de la Unión Europea. Como dijo en su momento quien entonces era el Jefe de Gobierno italiano, Giulio Andreotti, tal y como está configurada en estos momentos la Unión Europea y con la falta de capacidad de competencias reales que tiene el Parlamento Europeo, se daría la gran paradoja de que si la Unión Europea quisiese ser miembro de la Unión Europea no podría serlo porque no cumpliría los requisitos que se exigen a los Estados para formar parte de la misma.

Señorías, acabo diciendo que aunque vamos a votar el dictamen también votaremos favorablemente, porque nos parecen interesantes, las enmiendas que han presentado Eusko Alkartasuna, Coalición Canaria y el Bloque Nacionalista Gallego.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, Coalición Canaria, en la misma línea que hemos mantenido en pasadas reuniones a lo largo de esta legislatura, así como en la anterior, en esta Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, hace una manifestación explícita de apoyo a esta política de consenso que tenemos —no podía ser de otra forma— para obtener un mínimo de eficacia ante las restantes naciones de la Unión Europea. Comienzo por decir que vamos a apoyar en su conjunto el documento que estamos debatiendo en

esta Comisión, tanto el informe que nos ha sido presentado por esta subcomisión especial de seguimiento, encargada de estudiar y discutir el proceso abierto para la Conferencia Intergubernamental, como las enmiendas que han presentado Eusko Alkartasuna y el Bloque Nacionalista Galego.

Respecto a nuestra enmienda, quiero comenzar, señor Presidente, agradeciendo la sugerencia que me ha hecho en su intervención el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans. Rectificamos, por tanto el texto literal de nuestra enmienda para no hacer ninguna referencia —pero lo explico aquí— al texto que se nos mandó por el Secretario de Estado para la Unión Europea la semana pasada, propuesto por la Presidencia holandesa, que nos parecía totalmente inadmisibile. Dado que en el dictamen de la Comisión Mixta que tenemos sobre la mesa —que se ha redactado respecto a la Conferencia Intergubernamental por nuestros redactores— se habla acertadamente, señor Presidente, del concepto de prioridad de las regiones ultraperiféricas, que es a lo que se refiere nuestra enmienda, quiero resaltar que Canarias es la única comunidad autónoma del Estado español que tiene un régimen económico y fiscal distinto del resto del Estado. Por tanto, esta cuestión del estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas es fundamental. Así lo ha recogido siempre esta Comisión con iniciativas como las que recuerdo que tuvo en su momento el Grupo Parlamentario Socialista, defendidas por su entonces portavoz don José Segura, tanto como Senador en la pasada legislatura como Diputado después, también el Grupo Popular, a través del señor Soriano, y este portavoz que les habla, para consensuar textos que nos han llevado siempre a una política clara, firme, contundente y de reivindicación de un derecho que está en nuestra Constitución. Por tanto, para facilitar este trabajo y de acuerdo con la Presidencia hemos redactado un texto alternativo a nuestra enmienda que cambia el presentado ante esta Comisión. Se trata de la adición de un párrafo; no modifica nada. Dice así: Coherente con las propuestas acordadas por la misma —es decir, las iniciativas a las que he hecho referencia anteriormente, defendidas por este Diputado y por los parlamentarios señores Segura y Soriano— y como nuevo párrafo del apartado 1 del artículo 227 del Tratado, por su fundamental repercusión para Canarias. Creemos que es necesario hacer esta referencia porque, si no, para un lector ajeno hacer referencia desde España a regiones ultraperiféricas sería una cosa más que se perdería en el derecho de la Unión Europea, pero para la Comunidad Autónoma de Canarias, por el régimen específico fiscal tradicional, histórico y constitucional, constituye el ser o no ser de nuestro modelo socioeconómico. De aquí la trascendencia que tiene. Por ello solicito del entendimiento y solidaridad de los restantes portavoces y señores miembros de esta Comisión su apoyo en la votación.

Por nuestra parte, señor Presidente, vamos a votar íntegramente el resto del informe y de la propuesta. Y dado que hay referencias en el dictamen correspondiente a la propuesta conjunta presentada en diciembre del año pasado por Francia, Portugal y España, de la que se hizo eco

el Consejo de Dublín, me remito al último documento, para insistir en esta prioridad, ya que precisamente el embajador de España, don Francisco Elorza, junto con los embajadores francés y portugués, en la Conferencia de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, dirigieron el documento en forma de carta procedimental formal al Secretario General del Consejo de la Unión Europea, en el que se especificó que para las regiones ultraperiféricas se hacía patente la posición común de España, Portugal y Francia, proponiendo un nuevo párrafo en el apartado 1 del artículo 227, haciendo este reconocimiento explícito y expreso con la cita concreta a la Comunidad Autónoma de Canarias. En esta línea va también nuestra solidaridad con lo que ha venido exponiéndose en la subcomisión y en la Comisión correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor Presidente, empezaré por decir, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, que muy posiblemente la posición del Gobierno español, en relación con la reforma del Tratado, está condicionada por una situación de extrema debilidad que no es de ahora. Como siempre se pensó que la única opción que tenía el Estado español, cuando la transición del régimen franquista al actual, era una integración a toda costa en la entonces Comunidad Económica Europea, no cabe duda de que nuestra integración no se hizo conforme al modelo de los países fundacionales o conforme al modelo seguido por países más tardíos pero que fueron capaces de defender sus intereses con mayor vigor, como por ejemplo de Dinamarca, o aquellos que están fuera, como Noruega. Esta debilidad del Gobierno español se traduce, sin duda alguna, en el dictamen que la Comisión Mixta sobre la Conferencia Intergubernamental acaba de elaborar, precisamente porque es un dictamen caracterizado por una gran ambigüedad en la mayoría de las propuestas y, en definitiva, por una falta de contenido que después de la experiencia del Estado español en la Comunidad Económica Europea y en la Unión Europea debía perfilarse con mayor precisión. Si a esto añadimos que hay una obsesión, seguramente justificada pero no inteligente, por vincular la presencia en Europa a alguna conquista en materia de política antiterrorista, fundamentalmente de colaboración judicial y policial, con todo el *affaire* que llevó a la discusión sobre el derecho de asilo, tendremos la explicación de por qué ese documento es como es. Llama especialmente la atención el párrafo extenso y quejoso destinado a la libertad, a la seguridad y a la justicia, que contrasta con la vaguedad y la falta de contenido en relación, por ejemplo, con el empleo o el medio ambiente y en relación también con algo que está muy vinculado a la cuestión del empleo, que es la defensa de los sectores productivos básicos. A nadie se le oculta que estamos en un momento histórico en la Unión Europea en que se va a tener que reformar la política agraria común, y que la reforma va a coincidir con la integración

de pequeños Estados de la Europa del Este, de la Europa ex socialista, por lo que sería conveniente que la opinión pública, los partidos políticos y los gobiernos de España tuviesen una posición inteligente, amplia, que pensamos debe pasar por la defensa para todos de una base agraria, ganadera y forestal mínima, de acuerdo con las características medioambientales y climáticas y, por tanto, con las ventajas comparativas, porque es esencial desde el punto de vista de la resistencia económica de todos los países y desde el punto de vista ecológico.

Es igualmente llamativo en el texto que elaboró la Comisión que las alusiones a la pesca se han hecho —aunque ahora se obvie— más en relación con el miedo a la política británica que con una posición de defensa en positivo de nuestros intereses. Ocurre exactamente igual en cuanto a las relaciones económicas internacionales en organismos de carácter internacional, como puede ser la OCM, donde hay una falta total de previsión respecto de cualquier posibilidad de reformar los acuerdos internacionales en sectores básicos para nuestra economía como puede ser el sector naval.

Con las siete enmiendas que hemos presentado intentamos que estos aspectos tan evidentes y llamativos por su ausencia ocupen un papel en este documento que sería esencial para ir perfilando la opción política española de cara al futuro. Por otra parte, nadie puede discutir que la actual situación internacional tiene un cambio cualitativo en relación con la época en que fue fundada la Comunidad Económica Europea. Es cierto que hoy no existe guerra fría, pero no es menos cierto que se está poniendo en entredicho continuamente el Derecho internacional y desde órbitas muy próximas a las de la Unión Europea, como es cierto también que los Estados integrados en la Unión Europea estamos siendo afectados por políticas extraterritoriales, en concreto de Estados Unidos. No vendría mal que en el apartado de política exterior, para que fuese coherente y eficaz, la Unión Europea se reafirmase en los principios tradicionales del Derecho Internacional, en concreto del derecho de los pueblos, de todos, pero sobre todo de los que no están en la Unión Europea, a decidir libremente su futuro. Esto es muy importante porque si no asistiremos en la Unión Europea a una política errática y contradictoria, porque por mucho que no guste Irán o no guste Libia está claro que alguna posición tendremos que tener y que por lo menos parta del mínimo de que no podemos aceptar legislación de carácter extraterritorial, aunque esos regímenes políticos puedan o no gustar.

Señorías, observamos también en el documento que España sigue optando por algo que desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego no es acertado. En el litigio entre Estados grandes, medianos y pequeños, el Estado español parece optar siempre por los grandes pensando que ésta es su opción. Pero es una opción más teórica que real. Y no entendemos cómo se puede defender la representación de cada Estado en la Comisión por una supuesta problemática de abundancia de representación. Todos sabemos que son quince y es mejor que se reduzcan los dos representantes actuales a uno a que algunos

Estados queden sin representación. Porque es verdad que aunque la población sea distinta, el hecho de estar representados todos da una legitimidad a la unidad europea, un pluralismo que puede ser precisamente una de las armas importantes para la convivencia.

Por último, explicaré cómo echamos en falta —igual que los grupos parlamentarios Vasco y Catalán (Convergència i Unió)— unas referencias claras a la cuestión de las nacionalidades. La conferencia de las comunidades autónomas para asuntos comunitarios ya intentó perfilar una alternativa —bien limitada, por cierto— que ahora se encuentra muchísimo más relativizada y prácticamente diluida. Pensamos que es un grave problema para los Estados plurinacionales como el nuestro que esta estructura no se reproduzca en cierto nivel competencial precisamente en la Unión, y no solamente va a ser un motivo de litigio sino también de desacuerdo y desagrado para todos los movimientos nacionalistas que convivimos democráticamente en los Estados plurinacionales.

Finalmente, quiero decir que el Estado español, que por lo menos formalmente tiende cada vez más a un respecto teórico del pluralismo cultural y lingüístico, debía ser adalid de que se defendiese efectivamente la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea, por una cuestión. No cabe duda de que la identidad más clara de la Unión Europea frente a cualquier otro gran Estado sería precisamente darle aval, amparo y respeto a esta pluralidad, porque es la principal característica de Europa como tal. Va a haber muchísimos pequeños Estados con sus lenguas oficiales. No vamos a aspirar a que todas sean oficiales al mismo tiempo en las sesiones de la Comisión o del Consejo, pero sí hay que aspirar clarísimamente a que todas sean tratadas igual y tengan los mismos derechos primero en sus territorios para sus habitantes y después en todo aquello que se considere un acervo común de la Unión Europea y que, cuando menos, no se faciliten políticas represivas o asimilistas en este terreno en la Unión Europea.

Ante estas perspectivas presentamos nuestras siete enmiendas, apoyamos las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster en nombre de Eusko Alkartasuna, y sólo me queda decir que el Bloque Nacionalista Galego votaremos en contra del dictamen tal y como está, que agradecemos profundamente la votación favorable a nuestras enmiendas de los representantes del Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y que votaremos también positivamente la enmienda de Coalición Canaria y la enmienda de Eusko Alkartasuna.

La señora Lasagabaster me encomendó que anunciase que mantiene las siguientes enmiendas números 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 y las demás, que son muchas menos, las da por decaídas. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, Presidente.

Agradezco al Presidente que me dé la palabra, entre otras cosas, porque si no me la hubiese concedido, me privaba de uno de los mayores placeres que tengo esta tarde, el de agradecer y rendir homenaje a la buena dirección de nuestro Presidente, don Pedro Solbes, sin cuya ayuda no hubiésemos sido capaces de llevar a buen término los trabajos de la subcomisión y quizá en este momento tampoco los trabajos de esta Comisión. Pedro Solbes no solamente es un excelente Presidente, sino también un excelente consejero y amigo. Quiero decirlo en público para que conste en el «Diario de Sesiones». **(Rumores.)**

Señorías, el hecho de que en estos momentos discutamos la posición de las Cortes Generales respecto a la Conferencia Intergubernamental es una buena prueba de lo que dijimos hace algún tiempo en esta Comisión, cuando aprobamos el informe sobre las consecuencias que para España tenía la ampliación de la Unión. Dijimos que se trataba de profundizar en la democracia, en la transparencia y en la eficacia. Precisamente porque de eso se trata es por lo que después de la experiencia de Maastricht nos hemos esforzado para que el debate europeo descienda a los parlamentos nacionales y de éstos descienda a la ciudadanía en general. Buena prueba de ello es que cuando analicemos todos juntos el informe que es objeto de debate en este momento, veremos que en esa dirección van las distintas sugerencias que el Gobierno de España, con el respaldo de las Cortes Generales, intenta llevar a la Conferencia Intergubernamental.

Europa se hace poco a poco. España llegó a la entonces Comunidad Económica Europea cuando ya estaba hecha y aprovecha desde el principio las reformas institucionales y constitucionales que se dan en la hoy Unión Europea para intentar contribuir mediante sus propuestas a hacerla más justa, más solidaria, más eficaz, más fuerte y con mayor protagonismo en el mundo.

El Gobierno anterior ya tuvo iniciativas válidas de este tipo y todos recordamos que a aquellas iniciativas se debió, en su momento, la reacción del Fondo de Cohesión, la ciudadanía de la Unión Europea cuyo germen encontramos hace unos años, así como la participación de España en otras políticas, como social, de empleo, etcétera, siempre con el apoyo unánime del Partido Popular, como no podía ser de otra manera y que ahora, como es lógico, coge el testigo para seguir estas políticas, buenas para España, sus regiones y sus gentes proponiendo, como es lógico, otras iniciativas, iniciativas nuevas. Por eso mi agradecimiento a los grupos, en especial a los grupos que han participado en la elaboración de este consenso, al Grupo Socialista, al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al Partido Nacionalista Vasco que se ha incorporado después a nuestro acuerdo, a Coalición Canaria y también agradezco, como no puede ser de otra manera, a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sus aportaciones, al Grupo Mixto, muy en especial a la señora Lasagabaster que ha participado en todos nuestros trabajos, al Bloque Nacionalista Galego, etcétera. Todas las aportaciones son válidas en esta tarea nuestra de llegar a un consenso y de identificar los problemas.

Al señor Gangoiti le daré las gracias porque ha dicho que su frustración no es imputable al Gobierno. Agradezco que lo vea así. Tenemos un dicho en España que es: vísteme despacio que tengo prisa. Vuelvo a lo que decía antes, Europa se hace poco a poco. A todos nos gustaría avanzar lo más rápidamente posible, pero lo importante es la integración, la cohesión y hacer bien las cosas. Demos tiempo para que los europeos se acostumbren a Europa y demos tiempo para que nosotros, los que creemos en este proyecto, sepamos explicarlo a los europeos para que los europeos lo acepten y lo aclamen.

El Partido Popular es sensible a las preocupaciones del Partido Nacionalista Vasco como también lo es a las preocupaciones de Convergència i Unió y al hecho diferencial de las distintas nacionalidades que confirman el Estado español y todos juntos continuaremos trabajando en eso.

Al señor Alcaraz le quiero decir que yo sólo puedo hablar de las bondades del proyecto en el que creo, desde el profundo respeto a los demás proyectos que, sin embargo, no comparto. Hay pues quizá, señor Alcaraz, una diferencia de concepto, una diferencia de proyecto cuya discusión no es conveniente hacer aquí ni ahora.

Me gustaría comentar con brevedad tres puntos que considero importantes en este informe. El primer punto es el gran reto que para nosotros supone, como supuso para el Gobierno anterior, la creación en Europa y de forma progresiva, de una zona de libertad, de seguridad y de justicia. En este sentido quiero decir a sus señorías que para el Gobierno y el grupo que, mayoritariamente, respalda al Gobierno, continúa teniendo prioridad específica en este Tratado, entre otras, la de asilo, porque pensamos que se trata de evitar la manipulación de esta institución. No se trata de eliminar el asilo, sino de adaptarlo tanto a los preceptos contenidos en las constituciones de los Estados miembros de la Unión, que son todos Estados soberanos, como también hacerla compatible desde el más profundo respeto a los tratados.

Hace ya tiempo, en 1993 o 1994, cuando el Presidente del grupo de reflexión, señor Westendorp inició esta tarea, como es lógico —y en toda negociación sucede lo mismo— se partió en aquel momento de propuestas maximalistas para que al final se consiguiese lo esencial. Creo, señorías, que en este momento estamos llegando a conseguir lo esencial que es precisamente lo que he dicho: evitar la manipulación del asilo; que nadie pueda utilizar esta institución para fines que no son lícitos.

En segundo lugar, querría decir que como ha dicho el señor Maradones. **(Risas.—Rumores.)** —perdón Maradones— las razones ultraperiféricas son un objetivo prioritario, no sólo del Gobierno sino de este Parlamento. Todos somos sensibles a las peculiaridades de las islas Canarias, todos somos sensibles a las dificultades que tienen por sus características propias y, como es lógico, apoyaremos hasta el final la propuesta española —propuesta tripartita pero de origen español—, tendente a conferir un estatuto específico permanente a las islas Canarias que defienda su especificidad. En este sentido tengo que decir que aceptamos la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria.

Respecto a las reformas institucionales, el mensaje que creo se tiene que trasladar primero a la Comisión y después a todos los ciudadanos es que aquí se trata de mantener el peso que tiene España en las instituciones, no solamente ahora, sino de cara a la próxima ampliación. Poco a poco se van perfilando las soluciones. Hay, parece ser, un acuerdo flotante tendente a mantener el statu quo en la Comisión hasta la próxima ampliación y estamos intentando en ese momento —y eso es lo que apoya el Parlamento—, que España después de las reformas que deben tener lugar para que concluya exitosamente la Conferencia Intergubernamental debe estar en situación de que el peso que le corresponde por su importancia en el concierto europeo y el número de sus ciudadanos quede reflejado en el proceso decisorio.

Antes de acabar, quiero mencionar algunas de las iniciativas que hemos elevado a la Conferencia en la seguridad de que encontrarán buena acogida por parte de nuestros socios comunitarios. En primer lugar, el tema de la igualdad del hombre y de la mujer, que es una propuesta española, que pensamos tiene todas las posibilidades de conseguir el consenso. En este sentido, pensamos que se tiene que equiparar la mujer al hombre en todos los aspectos, incluido como es lógico, las condiciones laborales.

En segundo lugar, me gustaría decir que uno de los temas que han preocupado a esta Comisión Mixta, el de los derechos de los niños, ha encontrado también acomodo entre las iniciativas que España ha presentado a la Conferencia Intergubernamental.

En tercer lugar, creo que también tiene posibilidades de éxito, y por eso la apoyamos, una propuesta tendente a mejorar las condiciones de las regiones insulares conocidas vulgarmente en ámbitos comunitarios como el acuerdo de Mahón y que supondrá que se tengan en cuenta las especificidades de algunas regiones insulares de la Unión Europea.

Por último, creo que otra de las iniciativas españolas importante por su efecto integrador en el Tratado es aquella referente al voluntariado en la que se pide la inclusión de unas disposiciones específicas que permitan que la Comunidad desarrolle una política de voluntariado encaminada a reforzar y completar las actuaciones de los Estados miembros.

No me quiero extender en este turno, señor Presidente, porque sé que mis compañeros tienen otras cosas que hacer. Me reservo para otra ocasión una explicación más exhaustiva de las posturas del Grupo Popular y, sin más, agradezco el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Realizadas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, vamos a proceder a las votaciones.

De acuerdo con lo que he indicado al iniciar la sesión, empezáramos con las enmiendas a la totalidad, pasaríamos seguidamente a las enmiendas específicas por orden de entrada y finalizaríamos si hay algún comentario adicional al dictamen.

Hechos estos comentarios planteo el primer punto, que es la votación sobre la enmienda a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación a las enmiendas planteadas por Eusko Alkartasuna.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Siguiendo la analogía del modelo legislativo, pido votación separada de las enmiendas de Eusko Alkartasuna números 10, 15, 16, 20 y 21, según la numeración correlativa de todas las enmiendas hecha por los servicios de la Cámara y no la numeración de la propia enmendante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La 10 es la 8?

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Exactamente. Adopto la numeración que prefiera el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si he entendido bien al señor Rodríguez, cuando ha retirado una serie de enmiendas se ha referido a la numeración dada por Eusko Alkartasuna. Por tanto, tal vez sería más fácil entendernos todos por esa numeración.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Entonces pediría votación separada de las enmiendas 8, 13, 14, 18 y 19.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que desee alguna votación separada de otras enmiendas? (**Pausa.**)

Pasamos a la votación de las enmiendas números 8, 13, 14, 18 y 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 29; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas vivas de Eusko Alkartasuna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 32; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego.

¿Algún grupo plantea votación separada de alguna enmienda? (**Pausa.**)

Votamos las enmiendas 1 a 7 del Bloque Nacionalista Galego.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria con la corrección que ha hecho de forma oral el señor Maradones o Mardones, según prefiramos. **(Risas.)**

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al dictamen. **(El señor Costa Costa pide la palabra.)**

Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, en el texto acordado, por parte del Grupo Socialista quedaba un tema pendiente y era el párrafo referido al bloque 1.2, en la página cinco de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que hace referencia...

El señor **PRESIDENTE**: En el documento de la Ponencia, si entiendo bien, es en la página 3, segundo apartado: Dar debido cumplimiento a lo mandado por todo el Consejo Europeo de 1996, en la parte referida al asilo.

El señor **COSTA COSTA**: Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista tenía en esta materia un texto alternativo, que está entre las páginas 5 y 6 del apartado 1.2 de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Simplemente quisiera hacer una votación sobre este tema por una explicación de posicionamiento de nuestro grupo.

Éste es el texto acordado en el Consejo Europeo de Dublín y, por tanto, el texto consecuente con la comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la

Cámara. Por ello nosotros creemos que éste es el texto que la Cámara debe apoyar para la posición de la misma ante el tema del asilo. Es un texto comprometido ya ante el Pleno de la Cámara por una comparecencia del Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Si entiendo bien lo que el Grupo Socialista propone es mantener el texto de su enmienda en el tema del asilo.

Empezamos entonces votando ese punto concreto, el problema de asilo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta del Partido Socialista.

Hecha esta votación sobre el punto concreto del asilo, vamos a votar ahora todo el dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Nos queda un último aspecto, muy rápido. Imagino que existe acuerdo unánime para elevar este dictamen tanto al Pleno del Congreso como al Pleno del Senado. ¿Están sus señorías de acuerdo? **(Asentimiento.)**

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.